



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0013101/2014 por el cual se solicita la Compra de Equipamiento en el marco del PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA de la SeCyT, Proyecto B N° 344; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en los Art. 1° de la Resolución Decanal N° 897/2014 y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs. 38;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 897/2015:

DONDE DICE: "Autorizar la adquisición del Equipo detallado a continuación por un monto total del equivalente en Dólares Americanos CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO C/00/100 (U\$S 4.794,00).

DEBE DECIR: "Autorizar la adquisición del Equipo detallado a continuación por un monto total del equivalente en Dólares Americanos CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO C/00/100 (U\$S 5.878,00).



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1363

